# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
## SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

## AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

### CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 1306

**UNIDAD EJECUTORA:** SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

**CODIGO:** 2264110011 **AÑO:** 2021

**EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **GLORIA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE**
NOMBRE: **SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

OBJETO CDP: Prestar servicios de apoyo como profesionales y tecnicos de apoyo en el plan de salud publica de intervenciones colectivas en el marco del contrato interadministrativo suscrito con el fondo financiero distrtital de salud y la subred

**DISPONIBILIDAD PRESENTE:** 1.181.361.423,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

| GASTO | RUBRO | RECURSO | CONCEPTO | VALOR | DEBITOS | CREDITOS | VALOR ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| B | 421502090401 | 10 | CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC | $ 238.299.252 | $ 0 | $ 0 | $ 238.299.252 |
| | | | | TOTAL: | | $ 238.299.252 | $ 238.299.252 |

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 238.299.252,00 DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 21/04/2021 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2021

**RESPONSABLE DE PRESUPUESTO** **Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43**

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1010185771

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

4760

| Secretaría de Salud<br>Subred Integrada de Servicios de Salud<br>Centro Oriente E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E<br>APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS<br>FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | CÓDIGO: AP-CR-FT-001<br>VERSIÓN: 03 |
|---|---|---|

| Fecha de realización de la solicitud: | 21 ABR. 2021 |
|---|---|

## DATOS DEL SOLICITANTE

| | |
|---|---|
| **Proceso y/o UPSS solicitante:** | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE -DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD - PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS |
| **Objeto:** | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DISTRITO CAPITAL Y DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA, EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCUAL EN SALUD, EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD - **VER ANEXO - CUADRO DE ADICIONES Y PRORROGAS N. SP-54-2020** |
| **Rubro presupuestal:** | CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC 421502090401 |
| **Valor Solicitado:** | DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 238.299.252 ) |

| | | |
|---|---|---|
| **FIRMAS** | **Nombre y firma. Direccion Financiera:** | DR. MILCIADES VANEGAS ROZO |
| | **Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:** | DRA. MARIA DEL ROSARIO BERNAL B.<br>Subgerente de Servicios de Salud ( E ) |
| | **Nombre del Responsable del Proceso** | LORENZA BECERRA CAMARGO |

**NOTA:** De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

J. 1306.

4760

| Secretaría de Salud<br>Subred Integrada de Servicios de Salud<br>Centro Oriente E.S.E. | **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**<br>**APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO**<br>**FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO** | **CÓDIGO: AP-IA-FT-009**<br>**VERSIÓN: 03**<br>**FECHA: 2018-07-10** |
|---|---|---|

| **Fecha de Solicitud (A/M/D):** | 21 ABR. 2021 | **No Contrato** | VER ANEXO - CUADRO N. SP-54-2020 |
|---|---|---|---|

**DATOS DE LA SOLICITUD**

| | |
|---|---|
| **Contratista:** | VER ANEXO - CUADRO N. SP-54-2020 |
| **Objeto:** | VER ANEXO - CUADRO N. SP-54-2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Adición:** | X | **Valor:** | $238.299.252 |
| **Prorroga:** | X | **Tiempo:** | HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2021 |
| **Otro (*)** | X | | |

**DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN**

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

SE SOLICITA ADICIONAR, PRORROGAR Y MODIFICAR LOS CONTRATOS RELACIONADOS DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN EN EL CUADRO N. SP-54-2020 VER ANEXO

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, suscribió el 15 de Marzo de 2021, el convenio N. CO1.PCCNTR.2353086 con el Fondo Financiero Distrital-Secretaria Distrital de Salud, para realizar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC en las seis localidades que la conforman, es así como se requiere garantizar la continuidad del talento humano con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio, por lo cual se requiere adicionar y prorrogar los contratos de ordenes de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo N. SP-54-2020. Se requiere realizar otro si modificatorio a los contratos de órdenes de prestación que se relacionan en el cuadro anexo N. SP-54-2020 en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECÍFICAS adicionar obligaciones.

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FIRMAS** | **Nombre y Firma del Supervisor:** | **VER ANEXO - CUADRO N. SP-54-2020** | |
| | **Nombre y Firma:**<br>**COORDINADORA PSPIC** | **BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ** | |
| | **Nombre y Firma:**<br>**DIRECTORA DIR. GESTIÓN DEL RIESGO** | **DRA. LORENZA BECERRA CAMARGO** | |
| | **Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:** | **DRA. MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES.**<br>**SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD ( E )** | |
| | **Elaborado por:** | JB<br>**JULY MARCELA BERNAL MORA** | **VoBo Dirección Contratación** |

**NOTA:** De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO - GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-037 VERSIÓN: #1
FECHA: 2018-07-24

| RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No | CONTRATACIÓN CUADRO N. SP-54-2020 |
|---|---|
| FECHA DE LA SOLICITUD (1): | |
| DIRECCION - OFICINA (2) | PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC |

| Nº | SERVICIO O AREA | No DE DOCUMENTO | Nº CONTRATO | NOMBRES Y APELLIDOS | OBJETO | FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN | FECHA DE FINALIZACION | PRORROGA EN MESES Y DIAS | FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA | VALOR PROMEDIO MES | VALOR ADICIÓN | JUSTIFICACIÓN | RUBRO PRESUPUESTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Comunitario | 1019093628 | PS 1627 2021 | ALEX DAVID AVENDAÑO OSORIO | PRESTAR SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E | 22/01/2021 | 03/05/2021 | UN (01) MES | 03/06/2021 | $1.395.272 | $1.745.272 | Se solicita adicionar, prorrogar y modificar hasta el 3 de Junio de 2021 y modificar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en este cuadro anexo N. SP-53-2020, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio PIC CO1.PCCNTR.2353086 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E y para lo cual los colaboradores podran ejecutar actividades adicionales conforme a la necesidad de los procesos.<br><br>Se solicita modificar este contrato de prestacion de servicios asi: 1). **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ESPECIFICAS: ADICIONAR las siguientes obligaciones:**<br><br>1. Realizar acciones, asesorias integrales y tecnicas extramurales e intramurales, desde su perfil operativo, en los diferentes entornos de esta cotidiana y procesos transversales, en instituciones e entidades asignadas (Hogares, instituciones educativas, de proteccion, IPS-UPGDs, establecimientos comerciales formales, vendedes de trabajo informal, en el espacio publico, etc), conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS 2. Desarrolla procesos de asistencia tecnica a los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y tecnico, en funcion de los requerimientos de los equipos territoriales. 3. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 4. Responder por el diligenciamento de las formatos que se generen, en el cumplimento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 5. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio ylo Proceso Transversal del PSPIC.<br>6. Realizar el latramento y presentacion de los soportes para las auditorias externas que se generen durante y despues de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas | CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC |
| 2 | Educativo | 36283399 | PS 1629 2021 | BANDARANAIKE PARDO YEPES | PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E | 20/01/2021 | 03/05/2021 | UN (01) MES | 03/06/2021 | $4.743.704 | $3.627.684 | Se solicita adicionar, prorrogar y modificar hasta el 2 de Junio de 2021 y modificar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en este cuadro anexo N. SP-53-2020, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio PIC CO1.PCCNTR.2353086 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E y para lo cual los colaboradores podran ejecutar actividades adicionales conforme a la necesidad de los procesos.<br><br>Se solicita modificar este contrato de prestacion de servicios asi: 1). **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ESPECIFICAS: ADICIONAR las siguientes obligaciones:**<br><br>1. Realizar acciones, asesorias integrales y tecnicas extramurales e intramurales, desde su perfil operativo, en los diferentes entornos de esta cotidiana y procesos transversales, en instituciones e entidades asignadas (Hogares, instituciones educativas, de proteccion, IPS-UPGDs, establecimientos comerciales formales, vendedes de trabajo informal, en el espacio publico, etc), conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS 2. Desarrolla procesos de asistencia tecnica a los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y tecnico, en funcion de los requerimientos de los equipos territoriales. 3. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 4. Responder por el diligenciamento de las formatos que se generen, en el cumplimento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 5. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio ylo Proceso Transversal del PSPIC.<br>6. Realizar el latramento y presentacion de los soportes para las auditorias externas que se generen durante y despues de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas | CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC |
| 3 | Coordinación PIC | 20888182 | PS 1630 2021 | BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ | PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E | 20/01/2021 | 03/05/2021 | UN (01) MES | 03/06/2021 | $7.534.248 | $7.534.248 | Se solicita adicionar, prorrogar y modificar hasta el 3 de Junio de 2021 y modificar los contratos de prestacion de servicios que se relacionan en este cuadro anexo N. SP-53-2020, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio PIC CO1.PCCNTR.2353086 suscrito entre el Fondo Financiera Distrital Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E y para lo cual los colaboradores podran ejecutar actividades adicionales conforme a la necesidad de los procesos.<br><br>Se solicita modificar este contrato de prestacion de servicios asi: 1). **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ESPECIFICAS: ADICIONAR** las siguientes obligaciones:<br>1. Coordinacion, seguimiento y monitoreo de la Gestion de la Salud Publica (GSP) y Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas (PSPIC) implementadas. 2. Concertar con el equipo directivo de la Subred los procesos y procedimientos administrativos y tecnicos necesarios para la adecuada ejecucion de los productos contratados para la GSP y el PSPIC. 3. Elaborar los informes respectivos que se soliciten y que correspondan a las actividades, metas y productos conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 4. Organizar la asignación y el uso racional del recurso humano, fisico, tecnologicos y de insumos del proceso y responder por su conservación apertura segun directrices del supervisor del contrato. 5. Realizar la gestion requerida con el equipo directivo de la Subred, para fraencizar la respuesta a los eventos de interés en salud pública, de acuerdo con la linea distrital y los planes de acción formulados al interior de la Subred. 6. Elaborar y presentar dentro de los plazos establecidos los informes de gestion y la información requerida con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 7. Gestion administrativa y financiera con las diferentes areas administrativas de la Subred, para garantizar el desarrollo de las acciones definidas en el cuatrato GSP/PSPIC | CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC |
| 4 | Educativo | 1026582365 | PS 1632 2021 | DANIELA ANDREA RODRIGUEZ MATTA | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN PEDAGOGÍA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E | 20/01/2021 | 03/05/2021 | UN (01) MES | 03/06/2021 | $3.627.744 | $3.627.744 | Se solicita adicionar, prorrogar y modificar hasta el 3 de Junio de 2021 y modificar los contratos de prestacion de servicios que se relacionan en este cuadro anexo N. SP-53-2020, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio PIC CO1.PCCNTR.2353086 suscrito entre el Fondo Financiera Distrital Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E y para lo cual los colaboradores podran ejecutar actividades adicionales conforme a la necesidad de los procesos.<br><br>Se solicita modificar este contrato de prestacion de servicios asi: 1). **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ESPECIFICAS: ADICIONAR** las siguientes obligaciones:<br><br>1. Realizar acciones de promocion y prevencion de la salud y de conocimiento ambiental a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil tecnologico y conforme a los anexos y lineamientos. 2. Realizar acciones, asesorias integrales y tecnicas extramurales e intramurales, desde su perfil tecnologico, en los diferentes entornos de esta cotidiana y procesos transversales, en instituciones e entidades asignadas (Hogares, instituciones educativas, de proteccion, IPS-UPGDs, establecimientos comerciales formales, vendedes de trabajo informal, en el espacio publico, etc), conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 3. Realizar revision de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por las acciones o intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS 4. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio ylo Proceso Transversal del PSPIC 5. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 6. Responder por el diligenciamento de las formatos que se generen, en el cumplimento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS | CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC |
| 5 | Gestión | 1016015964 | PS 1633 2021 | DANIELA MONTAÑA JIMENEZ | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E | 20/01/2021 | 03/05/2021 | UN (01) MES | 03/06/2021 | $4.743.704 | $4.743.704 | Se solicita adicionar, prorrogar y modificar hasta el 2 de Junio de 2021 y modificar los contratos de prestacion de servicios que se relacionan en este cuadro anexo N. SP-53-2020, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio PIC CO1.PCCNTR.2353086 suscrito entre el Fondo Financiera Distrital Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E y para lo cual los colaboradores podran ejecutar actividades adicionales conforme a la necesidad de los procesos.<br><br>Se solicita modificar este contrato de prestacion de servicios asi: 1). **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ESPECIFICAS: ADICIONAR** las siguientes obligaciones:<br>1. Realizar acciones, asesorias integrales y tecnicas extramurales e intramurales, a la poblacion asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil profesional, y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 2. Realizar acciones, asesorias integrales y tecnicas extramurales e intramurales, desde su perfil profesional, en los diferentes entornos de esta cotidiana y procesos transversales, en instituciones e entidades asignadas (Hogares, instituciones educativas, de proteccion, IPS-UPGDs, establecimientos comerciales formales, vendedes de trabajo informal, en el espacio publico, etc), conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS 3. Realizar revision de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por las acciones o intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS 4. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio ylo Proceso Transversal del PSPIC 5. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 6. Responder por el diligenciamento de las formatos que se generen, en el cumplimento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiera-SDS. 7. Realizar el latramento y presentacion de los soportes para las auditorias externas que se generen durante y despues de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas | CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC |

| Nº | SERVICIO O AREA | No DE DOCUMENTO | Nº CONTRATO | NOMBRES Y APELLIDOS | OBJETO | FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN | FECHA DE FINALIZACION | PRORROGA EN MESES Y DIAS | FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA | VALOR PROMEDIO MES | VALOR ADICIÓN | JUSTIFICACIÓN | RUBRO PRESUPUESTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 72 | Educativo | 1010218174 | PS 4629 2021 | SEBASTIAN GUERRERO RODRIGUEZ | PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E S E | 05/04/2021 | 03/05/2021 | UN (01) MES | 03/06/2021 | $3.627.744 | $3.627.744 | Se solicita adicionar, prorrogar y modificar hasta el 3 de Junio de 2021 y modificar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en este cuadro anexo N. SP-53-2020 con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio PIC CO1 PCCNTR 2353066 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital-Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S E y para lo cual los colaboradores podran ejecutar actividades adicionales conforme a la necesidad de los procesos.<br><br>Se solicita modificar este contrato de prestación de servicios ser 1). CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS: ADICIONAR las siguientes obligaciones:<br><br>1. Realizar acciones de promoción y prevención de la salud y de saneamiento ambiental a nivel individual, familiar y colectivo, dando su perfil tecnologico y conforme a los anexos y lineamientos. 2. Realizar acciones, asesorias integrales y tecnicas extramurales e intramurales, dando su perfil tecnologico, en los diferentes ambitos de vida cotidiana y procesos transversales, en instituciones o entidades asignadas (Hogares, instituciones educativas, de protección, IPS-UPGDs, establecimientos comerciales formales, sindicatos de trabajo informal, en el espacio publico, etc), conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDS. 3. Realizar revision de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por las acciones e intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDS. 4. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC. 5. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, comunmente, oxactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDS. 6. Responder por el diligenciamiento de los formatos que se generen, en el cumplimiento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, comunmencias, oxactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero SDS | CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC |

TOTAL $238.299.252

LAIDY VIVIANA MARTINEZ OLIVEROS
C.C.52933672
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE ENTORNO HOGAR

MARIA CRISTINA DUARTE GARZON
C.C. 35376691
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD
REFERENTE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

YOHNY LIRIOLA HERNANDEZ GARCIA
C.C. 52493539
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENET EDUCATIVO

LUISA FERNANDA HERNANDEZ PLAZAS
CC 52713845
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE ENTORNO COMUNITARIO

LUZ ADRIANA CASTAÑEDA M.
C.C. 39783221
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD
REFERENTE PROGRAMAS Y ACCIONES

BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ
C.C. 20864742
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1
COORDINADORA PIC

JEAN PAUL ALARCON BARRAGAN
C.C. 80728971
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
REFERENTE ENTORNO LABORAL

MAYRA MILENA JARAMILLO DUROZ
C.C. 52449351
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE DE GOBERNANZA

JAVIER RICARDO PEÑUELA PEREZ
C.C. 79913818
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL

LORENZA BECERRA CAMARGO
DIRECTORA GESTION DEL RIESGO

DRA. MARIA DEL ROSARIO BERDUGO
Subgerente de Servicios de Salud ( E )
Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario

ELABORÓ: JUEY MARCELA BERNAL MORA
APOYO PROFESIONAL PIC

REVISO Y APROBO: BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ
COORDINADORA PSPIC